



Procuración General
Suprema Corte de Justicia
PODER JUDICIAL
MENDOZA

RESOLUCIÓN N° 473/2016.-

Mendoza, 13 de octubre de 2016.

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 2, 5, 23 y 28 de la Ley 8911 y,

CONSIDERANDO:

Que el Procurador General es la máxima autoridad del Ministerio Público y responsable de su buen funcionamiento.

Que por Resolución de Procuración General N°446/2016, fue dispuesto el cambio de los titulares de la Primera, Tercera y Quinta Fiscalía de Cámara del Crimen, a partir del 1° de Octubre de 2016.

Que esta medida involucra al personal que viene desempeñando funciones en cada uno de los ministerios mencionados precedentemente.

Que siendo atribución exclusiva de esta Procuración General considerar y resolver los destinos, cambios de turnos y traslados de los agentes y funcionarios del Ministerio Público, y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:

RESUELVE:

1) Disponer que la Primera Fiscalía de Cámara del Crimen, a cargo de la Fiscal de Cámara, Dra. Laura Rousselle, quede conformada por: Secretario Proc. Leandro René PUIG y la auxiliar Noelia Beatriz D'AGOSTINO.

2) Disponer que la Tercera Fiscalía de Cámara del Crimen, a cargo del Fiscal de Cámara, Dr. Javier Francisco Pascua, quede conformada por: Secretario Dr. Marcelo Eduardo ARDITO y el auxiliar Juan Pablo SABA.

3) Disponer que la Quinta Fiscalía de Cámara del Crimen, a cargo del Fiscal de Cámara, Dr. Alejandro Abel Iturbide, quede conformada por: Secretario Esc. Act. Victor Hugo RADICH y el auxiliar Carlos Maximiliano GONZALEZ.

4) Notificar la presente resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Dirección de Recursos Humanos, a los ministerios comprendidos en la presente resolución, y a los agentes mencionados.

NOTIFIQUESE. OFICIESE. ARCHIVESE.-



Dr. ALEJANDRO L. A. GULLÉ
Procurador General
Suprema Corte de Justicia
de Mendoza